

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

THE UNIVERSITY OF KANSAS

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia

Wildlife Conservation Society

Memorias del Simposio:

Hacia la cría sostenible de abejas nativas sin aguijón:

Aspectos clave para una regulación eficiente, efectiva e incluyente

Memorias del Simposio:

Hacia la cría sostenible de abejas nativas sin aguijón:

Aspectos clave para una regulación eficiente, efectiva e incluyente



En el marco del XV Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre de la Amazonía y Latinoamérica - CIMFAUNA

Santa Marta - Universidad del Magdalena
23 de noviembre de 2023 | 3:00 – 6:00 pm

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
THE UNIVERSITY OF KANSAS
CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia
Wildlife Conservation Society

Conservación para, con y por la población local

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
KU THE UNIVERSITY OF KANSAS
CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia
Wildlife Conservation Society

Memorias del Simposio:
Hacia la cría sostenible de abejas nativas sin aguijón:
Aspectos clave para una regulación eficiente, efectiva e incluyente

En el marco del XV Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre de la Amazonía y Latinoamérica - CIMFAUNA
Santa Marta | Universidad del Magdalena
23 de noviembre de 2023 | 3:00 – 6:00 pm

Organizadores:
Catalina Gutiérrez Chacón - WCS Colombia
Jonh Jairo Mueses Cisneros - WCS Colombia
Víctor Hugo González - Universidad de Kansas
Antônio F. Carvalho - WCS Brasil
Carlos Durigan - WCS Brasil
José Vicente Rueda Almonacid - Conservación Internacional Colombia

Cítese como:
Gutiérrez-Chacón, C., Mueses Cisneros, J. J., González, V. H., Carvalho, A. F., Durigan, C., Rueda-Almonacid, J. V., 2023.
Hacia la cría sostenible de abejas nativas sin aguijón:
Aspectos clave para una regulación eficiente, efectiva e incluyente.
Simposio. Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre de la Amazonía y Latinoamérica – XV CIMFAUNA, Santa Marta, Colombia.

Estas memorias se realizaron en el marco del Proyecto Conservando Juntos y es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de Wildlife Conservation Society y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o el Gobierno de Los Estados Unidos.

Contexto



La cría de abejas nativas sin aguijón (también conocidas como ANSA o meliponinos), que se conoce como meliponicultura, es una actividad ancestral en las Américas que ha ganado popularidad en los últimos años en varios países de Latinoamérica. Aunque ha sido desarrollada principalmente de manera rústica, en la actualidad existe un creciente interés por su tecnificación. Esto se debe a la necesidad y oportunidad de diversificar la economía integrando alternativas productivas sostenibles, al potencial de productos únicos y de calidad que se derivan de la meliponicultura (p.e. miel, polen, propóleo, cera), a la valorización de las tradiciones culturales y al enfoque ecológico y sustentable que ofrece. Además, es una actividad que contribuye a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, ya que salvaguarda las abejas y al servicio de la polinización que ellas proveen. Sin embargo, muchos países carecen de normativas para asegurar que esta actividad se desarrolle sosteniblemente, evitando que se convierta en un factor de riesgo para los recursos naturales. Así, la necesidad de contar con normativa nacional que facilite, incentive y regule esta práctica ha sido identificada en países como Colombia.

Regular una actividad que es desarrollada tanto a pequeña escala por comunidades locales por recreación o pasatiempo, como por personas con intereses comerciales a más amplias escalas es una tarea compleja, cuya complejidad puede ser exacerbada por la falta de capacidades de las autoridades ambientales responsable de su implementación. Es por ello que, conocer qué se ha hecho en términos normativos en Latinoamérica y cuáles han sido los éxitos y retos, puede proveer insumos para mejorar o crear regulaciones nuevas y existentes. Países como Brasil, líder en la cría de ANSA y en la regulación de la meliponicultura, es una fuente de información y experiencias útiles para países como Colombia que no cuenta con una normativa de ámbito nacional, y cuyas normativas regionales existentes (para la Amazonía) aún presentan importantes retos para su implementación.

En este contexto, se desarrolló el Simposio como un espacio para resaltar la importancia y aporte de la meliponicultura a la vida de las personas, visibilizar los retos que enfrentan para su desarrollo, y compartir algunas lecciones aprendidas de la normativa ya existente, desde la perspectiva de los usuarios y de las autoridades. Esto, con el fin de servir como insumo para el desarrollo de normativas en Colombia y en otros países.

Estructura del Simposio

Bloque	Objetivo	Intervención
1	Resaltar el potencial de la meliponicultura como medio de vida sostenible para comunidades locales, así como los retos que enfrenta el fomento de esta actividad.	Meliponicultura en el Resguardo Indígena Jericó-Consaya, Caquetá, Colombia
		Abejas Nativas: Solución Ecosostenible
		Desafíos para el fomento de la meliponicultura en Colombia
2	Proveer contexto general sobre normativa, riesgos, avances y retos de la meliponicultura	Tráfico Ilegal de abejas nativas en Brasil
		Necesidad de una legislación para el aprovechamiento de Abejas Nativas Sin Aguijón
		Avances y retos de la regulación de la meliponicultura en la jurisdicción de Corpoamazonia
		Avances y retos de la regulación de la meliponicultura en la jurisdicción de Corpoamazonia
3	Propiciar reflexiones y recomendaciones sobre algunos aspectos clave para una normativa adecuada sobre la cría sostenible de abejas nativas.	¿Qué tanto sabemos de la diversidad y distribución de las abejas sin aguijón en Latinoamérica?
		Reflexiones y recomendaciones sobre algunos aspectos relevantes para una adecuada normativa Nacional

Meliponicultura en el Resguardo Indígena Jericó-Consaya, Caquetá, Colombia

Exponentes y afiliación: *Dosur Piranga y Nilson Valencia - Resguardo Indígena Jericó-Consaya*



Información presentada:
La relación que existe entre las abejas y el pueblo Korebaju, resaltando que las abejas son parte de su conexión con el mundo espiritual y el manejo ancestral del territorio, hacen parte de su soberanía y su seguridad alimentaria, se encuentran estrechamente relacionadas con su medicina tradicional, son un ejemplo a seguir para sus estructuras organizativas, y son vistas como una posibilidad para establecer medios de vida sostenibles.

Posteriormente dieron a conocer el trabajo desarrollado en el marco del convenio entre el Resguardo Jericó Consaya y el Programa Amazonia Mía de USAID, creado con el objetivo de fortalecer la conservación, manejo y uso tradicional del territorio, considerando las prácticas culturales del pueblo indígena Korebaju y la meliponicultura como generador de medio de vida sostenible para los resguardos Jericó Consaya y Teófila del municipio de Solano, Caquetá. Se resalta la vinculación al proyecto de 30 familias de dos resguardos, con unidades productivas, las cuales albergan 200 colmenas de 11 especies de ANSA[1]; la certificación por parte de Corpoamazonia de 23 de sus meliponicultores; la construcción de un plan de monitoreo desde la cosmovisión del pueblo Korebaju y sus abejas nativas, al igual que el monitoreo de la meliponicultura a partir de los calendarios tradicionales de manejo de las abejas en el resguardo Jericó Consaya. Finalmente plantean unos pasos a seguir, entre los que se destacan el mantener las prácticas culturales de conservación y manejo de las abejas nativas, Gestionar apoyo, Capacitación para beneficiarios y coordinadores, Evaluación, seguimiento y expansión de unidades productivas, Monitoreo biocultural de colmenas y áreas focalizadas, Desarrollo de mercados (locales, regionales y nacionales), Conservación de la naturaleza y protección de la cultura, Documentación permanente de todo el proceso y Evaluación comunitaria de los avances, retos y desafíos.

Contacto: jericoconsaya2020@gmail.com

[1] ANSA: Abejas Nativas sin Aguijón

Abejas Nativas: Solución Ecosostenible y la Asociación de Meliponicultores de Piamonte Cauca (ASOMEPIC).

Exponentes y afiliación: *Jonny Cuellar – Fundación Árbol y Miel*



Información presentada:
Experiencia con el desarrollo de la meliponicultura en el municipio de Piamonte Cauca y en el departamento del Caquetá, a través de la fundación Árbol y Miel y de la Asociación de meliponicultores de Piamonte Cauca, ASOMEPIC.

En la presentación mostró algunos de los avances obtenidos en más de 14 años de experiencia en rescate, cría y reproducción de meliponinos, en donde actualmente mantienen cerca de 900 colonias de 25 especies de ANSA. Por otra parte, resalta una serie de dificultades en su quehacer como meliponicultor, entre las que se destacan: la carencia de líneas de crédito de apoyo para expandir el programa, la indiferencia de la sociedad sobre la protección de los ecosistemas, la ausencia de leyes que favorezcan la meliponicultura, la no emisión de una licencia en fase comercial, y no encontrar una alianza comercial para vender sus productos a un precio que beneficie a los productores.

Contacto: arbolymiel@outlook.com

Desafíos para el fomento de la meliponicultura en Colombia

Exponentes y afiliación: *José Vicente Rueda-Almonacid – CI Colombia*



Información presentada:
Inicia resaltando la importancia de contar con una definición común sobre lo que es un "meliponicultor", entre lo que menciona: persona que: a) tiene abejas, b) las cría, c) comercializa miel y otros productos, d) productor agropecuario que conoce la biología y requerimientos legales y biológicos de las abejas, las reproduce e implementa buenas prácticas ambientales para su protección y el cuidado del medio ambiente. Posteriormente identifica cinco retos estructurales que enfrenta la meliponicultura en Colombia:

1. **De carácter político:** resalta la falta de interés por incluir la meliponicultura y la protección de los polinizadores dentro de los planes y programas de las autoridades ambientales, los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, y los institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental (SINA); falta de implementación de la política pública orientada a la protección de los polinizadores y el fomento de la meliponicultura; y la armonización e integración de la apicultura y la meliponicultura.

2. **De carácter jurídico:** resalta la falta de una norma nacional que facilite y estimule la meliponicultura para comunidades rurales; la ambivalencia de algunas normas que favorecen el desarrollo de la apicultura; la ambigüedad de las definiciones que excluyen el reconocimiento de la miel de ANSA como producto natural; la carencia de normas y regulaciones para las mieles y propóleos de ANSA; y la proliferación de resoluciones relativas a las abejas que excluyen a ANSA o suplantan funciones de otros ministerios.

3. **Carencia de estímulos:** no se ha implementado ningún esquema de pago por servicios ambientales; no se considera la meliponicultura como una actividad propia del sector agropecuario, por lo que no puede ser objeto de préstamos bancarios; no existe apoyo gubernamental para el reconocimiento de las mieles y amplia variedad de subproductos a nivel nacional e internacional.



4. **Atomización del sector:** existencia de iniciativas dispersas y aisladas, de corta duración y orientadas principalmente a la capacitación y tecnificación de la meliponicultura; no se ha estructurado y formulado la cadena de valor para la meliponicultura; no se ha realizado ningún evento de carácter técnico o científico que reúna, articula e integre los diferentes actores del sector público y privado interesados.



5. **Desafíos apremiantes en el tema de investi gación:**
resalta la necesidad de hacer inventarios regionales de especies y su distribución, historia natural y densidad; determinación de la capaci dad de carga; productividad de las especies; valoración del servicio de la polinización y su aporte a la conservación de la biodiversidad; caracterización y análisis microbiológicos de mieles y metales pesados; propiedades medicinales de las
mieles y propóleos; amenazas para la conservación [deforestación, uso de agroquímicos, calentamien to global]; identificación de flora melífera; mejoramiento y selección genética; estrategias comerciales y de marketing para la miel y otros productos; y estudios de enfermedades y parásitos.

Contacto: Contacto: jvrueda@gmail.com

Tráfico ilegal de abejas nativas en Brasil

Exponentes y afiliación: *Antônio F. Carvalho - WCS-Brasil*



Información presentada:
Contexto general sobre la normatividad en el tema de meliponicultura en dicho país, y lo que se constituye como delito ambiental. Ilustra sobre la existencia de una norma a nivel nacional (Resolução CONAMA 496/2020), que regula la actividad de la meliponicultura, y que además autoriza a cada estado de construir su normativa estatal (de 26 estados, 19 tienen su normativa). Resalta que para cría comercial se requiere registro, independientemente del número de colonias, mientras que para cría de conservación o científica el registro no es obligatorio, excepto cuando se tiene más de 49 colonias. Posteriormente menciona sobre la importancia de la recolección, gestión y uso de datos sobre biodiversidad en Brasil, una herramienta fundamental que ha permitido avanzar en el control del tráfico de especies, que, para el caso particular de las ANSA, ha logrado identificar las especies de abejas nativas presentes en cada región, y su distribución, y cuáles de ellas se encuentran en una de las categorías de amenaza de la UICN. Finalmente, se enfoca en el tráfico ilegal de especies de abejas, que según información publicada[2], es una problemática en crecimiento en Brasil. Según la información extraída de plataformas de comercio en línea, 33 especies estarían siendo objeto de comercio y al menos 57 especies de ANSA están siendo mantenidas en estados fuera de su distribución natural. Entre los problemas que resalta de la introducción de especies o individuos foráneas se encuentra la introducción de parásitos y enfermedades, así como la perdida de las colonias que se introducen debido a la falta de adaptación a las nuevas condiciones. Finalmente, señala que la efectiva implementación de las políticas y el control son medidas urgentes, al igual que campañas de educación y concientización.

Contacto: acarvalho@wcs.org

[2] https://www.researchgate.net/publication/361004569

Necesidad de una legislación para el aprovechamiento de Abejas Nativas Sin Aguijón

Exponentes y afiliación: *Gustavo Trujillo - Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y representante de la Mesa Nacional de Abejas Nativas de las CARs.*



Información presentada:
Resaltó la necesidad de una legislación para el aprovechamiento de ANSA en Colombia. Muestra claramente los antecedentes normativos relacionados con la zoocria comercial, iniciando con el Decreto Ley 2811 de 1974, la ley 611 de 2000, la Resolución 1317 de 2000 y el Decreto 1076 de 2015; los cuales presentan limitaciones para la cría de ANSA y otros invertebrados, ya que fueron creados teniendo en cuenta las características de los animales vertebrados. Identifica una serie de cuellos de botella, relacionados con los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la caza de fomento y la obtención y marcaje del pie parental, la toma de registros sobre estructura poblacional (castas, número de huevos; número de eclosiones (natalidad); mortalidad por castas); cantidad de polen producido; cantidad de miel producida; cantidad de propóleo; jalea real; cera producida por colmena, tablas de vida, el seguimiento en fase experimental, la asignación de cupos de aprovechamiento, cupos de repoblamiento y de reposición, repique de colmenas, aumento de pie parental para maximizar la producción, y la venta de servicios ecosistémicos, entre otros.
Así mismo resalta que cada zona del país es diferente, y que existen marcadas diferencias de especies y aprovechamientos entre la región Caribe, Amazónica, Andina, Pacífica y Orinoquía, no sólo de tipo ecosistémico, agroecológicas, biogeográficas y sociales que moldean el aprovechamiento de la fauna nativa. Posteriormente muestra un panorama de lo que las diferentes corporaciones en el país, han adelantado en torno a legalizar la actividad de la meliponicultura en sus jurisdicciones. Finalmente hace un llamado a reconocer el vacío taxonómico que existe en Colombia, y que limita el tema de regulación, y que ante el creciente impulso de la meliponicultura hay una necesidad sentida y una deuda de hace tiempo que ha impedido la posibilidad de aprovechamiento de los invertebrados en el país.

Contacto: gustavo-alberto.trujillo@cvc.gov.co

Avances y retos de la regulación de la meliponicultura en la jurisdicción de Corpoamazonia

Exponentes y afiliación: *Jonh Jairo Mueses Cisneros- WCS Colombia*



Información presentada:
Ante la ausencia de un marco normativo específico para la cría de ANSA en Colombia, algunas corporaciones empiezan a generar alternativas para atender la necesidad de un impulso creciente de la meliponicultura. Ese es el caso de Corpoamazonia, que en el 2017 emite Resolución 1232, la cual otorga a la alianza Naturamazonas, un permiso de caza de subsistencia para el desarrollo de un proyecto de meliponicultura en tres municipios del Putumayo.

Posteriormente emite la Resolución 1246 de 2018, por medio de la cual se establecen criterios para el desarrollo de proyectos de meliponicultura en su jurisdicción. Explica en qué consiste dicha norma y posteriormente resalta que hasta el momento se han otorgado 13 licencias en fase experimental, pero plantea como gran reto la emisión de licencias en fase comercial, ya que, hasta el momento, no se ha emitido alguna. Posteriormente ilustra las dificultades tenidas en la implementación de la norma, varias de las cuales son compartidas con la mayoría de las autoridades ambientales del resto del país, como la ausencia de personal técnico capacitado en meliponicultura, lo cual se vio reflejado en retrasos en la atención a las solicitudes de los usuarios. A esto se suma la rotación constaste de personal, generando interpretaciones distintas de la norma, lo cual se reflejó en requisitos adicionales a los establecidos en la Resolución 1246 de 2018. El procedimiento de forma presencial en las oficinas de la corporación y la falta de socialización de la resolución no permitió una adecuada apropiación de la norma con bajos números de solicitudes. También subraya la falta de viabilidad de las maneras legales de obtención inicial de colonias y la necesidad de legalizar aquellas preexistentes. Finalmente resalta que Corpoamazonia sigue trabajando en solucionar los inconvenientes presentados, y en avanzar en la regulación de la fase comercial con usuarios que así lo requieran

Contacto: jjmueses@gmail.com

El uso sostenible de las abejas nativas como estrategia de conservación

Exponente y afiliación: *Diana Janneth David - Profesional Especializado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia*



Información presentada:
Enfatiza que la función del Ministerio de Ambiente de Colombia es diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales en Colombia. Menciona los instrumentos de política internacional que hacen mención a la relación entre los medios de vida sostenibles y el aprovechamiento de la biodiversidad, específicamente la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (metas 5 y 9), así como la normativa nacional relacionada con las abejas y otros polinizadores, como la Resolución 1912 de 2017 que establece el listado de las especies silvestres amenazadas de Colombia, en el cual se incluyen 11 especies de abejas; la Iniciativa Colombiana de Polinizadores (2018); el Plan de Acción de la Iniciativa Colombiana de Polinizadores (2021) y la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Menciona que actualmente la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos el Ministerio trabaja en una iniciativa de normativa a 2024, pensada como una resolución para establecer las medidas que deben adoptar las Autoridades Ambientales para la protección y el fomento de las abejas nativas y otros polinizadores del territorio colombiano según lo dispuesto en la Ley 2193 de 2022. Resalta que es un tema en construcción que requiere del apoyo de los diferentes sectores, y que estaría en línea y podría hacer sinergia con otras estrategias del gobierno como los núcleos de Desarrollo de Economía Forestal y de la Biodiversidad, que promoverán el uso y acceso de los recursos a las comunidades.

Contacto: djdavidl@minambiente.gov.co

¿Qué tanto sabemos de la diversidad y distribución de las abejas sin aguijón en Latinoamérica?

Exponentes y afiliación: *Victor Hugo González – Universidad de Kansas*



Información presentada:
Provee un contexto general sobre la distribución y diversidad de meliponinos a nivel global. Hace énfasis en las dificultades que existen para resolver preguntas como ¿qué especie será?, ¿Dónde se distribuye?, especialmente en Latinoamérica. Estas dificultades se derivan de la suma de: la necesidad de caracterizar y diferenciar caracteres taxonómicos de manera muy detallada en especímenes pequeños, las descripciones inexactas existentes que fueron realizadas hace muchos años por taxónomos que contaban con instrumentos e información adecuada, la falta de guías de identificación y de colecciones de referencia (con datos digitales y de acceso libre), así como de taxónomos (expertos). Esto ha generado gran inestabilidad taxonómica y la omisión de una gran diversidad de especies crípticas. Finalmente, muestra un ejercicio en construcción a partir de los registros existentes de meliponinos en Latinoamérica, según el cual la mayoría de registros se presentaría en Centroamérica aunque la mayor riqueza estaría en Suramérica. Finalmente presenta dos casos de estudio en Colombia que muestran cómo cambiaría la distribución de algunas especies de meliponinos ante escenarios de cambio climático y buscan entender por qué las abejas sin aguijón tienen una distribución restringida.

Contacto: vhgonza@ku.edu

Reflexiones y recomendaciones

A manera de preámbulo al ejercicio de reflexión y recomendaciones con todos los asistentes al simposio, Catalina Gutiérrez-Chacón, directora de WCS Colombia, menciona algunas iniciativas normativas que tienen relación con las abejas nativas y que, por un lado, han buscado eliminar requisitos para el aprovechamiento de invertebrados, como el archivado Proyecto de Ley 299 (2021) de Zoocría de fauna silvestre nativa de Insecta, Chilopoda y Arachnida, y por otro, están más orientadas a la cría de Apis mellifera o a la protección de polinizadores, como el proceso actual de reglamentación de la Ley 2193 de 2022 del fomento de la apicultura y el incipiente Proyecto Ley de Protección y Conservación de Polinizadores (liderado por la representante a la cámara María del Mar Pizarro). Considerando que ninguna de estas iniciativas responde a la necesidad de contar con una normativa nacional específica para la cría y aprovechamiento de abejas nativas, se reafirma la importancia de iniciar este desarrollo bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente.

En este sentido, y con el ánimo de aportar elementos para la construcción de dicha normativa, se expusieron seis temáticas previamente identificadas por los organizadores del simposio que serían clave, y se invitó a los asistentes a responder algunas preguntas por cada una de las temáticas (expuestas en carteleras) y a escribir cualquier otra recomendación o inquietud que tuvieran. A continuación se presentan, las temáticas, el contexto de cada una (información e ideas obtenidas a partir de la revisión de regulación existente en Colombia y otros países), las preguntas y los comentarios de los asistentes:

<table>
<tr><th colspan="2">1. DEFINICIÓN Y TIPOS DE MELIPONICULTURA</th></tr>
<tr><th>Contexto</th><th>Comentarios de Asistentes</th></tr>
<tr><td>Escenario A. Definición comprensiva que incluye los diferentes propósitos:
“Ejercicio de actividades de cría, manejo, transporte y reproducción de meliponinos para fines comerciales, de investigación científica, de educación ambiental actividades de ocio, conservación de las especies y utilización en la polinización de plantas, así como para el consumo propio o familiar de otros productos y subproductos de estas abejas”.
Escenario B. Definición amplia y sencilla, pero se provee posteriormente las categorías según los propósitos:
“Actividad de cría de abejas nativas sin aguijón”. Según su propósito se clasifica en:
Meliponicultura migratoria: prestar servicios de polinización.
Meliponicultura artesanal o de subsistencia: Cría para autoconsumo.
Meliponicultura comercial: Comercialización de colonias, productos y subproductos.
Meliponicultura con fines científicos y educativos: Cría con fines científicos y educativos;
Meliponicultura con fines de conservación: por organizaciones que impulsan la conservación y manejo sostenible de las abejas.</td><td rowspan="2">• Considero la meliponicultura/meliponicultor en las siguientes categorías: Cuidador-guardián: Realiza rescate, promueve la educación y sensibilización, conserva y preserva colmenas-nidos silvestres y tecnificados. Meliponicultor de uso x subsistencia, Meliponicultor comercial.
• Quizá se pueda hacer excepciones en cuanto al cobro de la licencia por ser amigos de la fauna.
• En el escenario A: Detallando, precisando “Transporte” ¿qué supone que permite?
• En el escenario B: Ninguna categoría de la actualidad debería estar fuera del manejo sostenible
• El escenario B recoge de manera sencilla una definición adecuada. Creo que se debe abordar por etapas, de la ruralidad a lo urbano. No restringir únicamente a comunidades rurales.
• Diferenciación por tipo. Tener en cuenta que todas deberían darse bajo un manejo sostenible y no impacta la conservación de especies.
• Ampliar espacios de formación y acercamiento a lo que implica el mundo de la meliponicultura, priorizando en quienes aún no tienen avances al respecto.
• Incluir los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en meliponicultura.</td></tr>
<tr><th>Preguntas</th></tr>
<tr><td>¿Cuál considera la definición más adecuada? ¿Sugiere otra definición?
¿Qué otros tipos de meliponicultura deberían reconocerse?
¿Qué debería diferenciar -en términos normativos, requerimientos, etc. - los tipos o propósitos de la meliponicultura?</td></tr>
</table>

Reflexiones y recomendaciones

1. DEFINICIÓN Y TIPOS DE MELIPONICULTURA	
Contexto	**Comentarios de Asistentes**
Escenario A. Definición comprensiva que incluye los diferentes propósitos: "Ejercicio de actividades de cría, manejo, transporte y reproducción de meliponinos para fines comerciales, de investigación científica, de educación ambiental actividades de ocio, conservación de las especies y utilización en la polinización de plantas, así como para el consumo propio o familiar de otros productos y subproductos de estas abejas". **Escenario B**. Definición amplia y sencilla, pero se provee posteriormente las categorías según los propósitos: "Actividad de cría de abejas nativas sin aguijón". Según su propósito se clasifica en: *Meliponicultura migratoria*: prestar servicios de polinización. *Meliponicultura artesanal o de subsistencia*: Cría para autoconsumo. *Meliponicultura comercial:* Comercialización de colonias, productos y subproductos. *Meliponicultura con fines científicos y educativos*: Cría con fines científicos y educativos; *Meliponicultura con fines de conservación:* por organizaciones que impulsan la conservación y manejo sostenible de las abejas.	• Considero la meliponicultura/meliponicultor en las siguientes categorías: Cuidador-guardián: Realiza rescate, promueve la educación y sensibilización, conserva y preserva colmenas-nidos silvestres y tecnificados. Meliponicultor de uso x subsistencia, Meliponicultor comercial. • Quizá se pueda hacer excepciones en cuanto al cobro de la licencia por ser amigos de la fauna. • En el escenario A: Detallando, precisando "Transporte" ¿qué supone que permite? • En el escenario B: Ninguna categoría de la actualidad debería estar fuera del manejo sostenible • El escenario B recoge de manera sencilla una definición adecuada. Creo que se debe abordar por etapas, de la ruralidad a lo urbano. No restringir únicamente a comunidades rurales. • Diferenciación por tipo. Tener en cuenta que todas deberían darse bajo un manejo sostenible y no impacta la conservación de especies. • Ampliar espacios de formación y acercamiento a lo que implica el mundo de la meliponicultura, priorizando en quienes aún no tienen avances al respecto. • Incluir los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en meliponicultura.
Preguntas	
¿Cuál considera la definición más adecuada? ¿Sugiere otra definición? ¿Qué otros tipos de meliponicultura deberían reconocerse? ¿Qué debería diferenciar -en términos normativos, requerimientos, etc. - los tipos o propósitos de la meliponicultura?	

2. REGISTRO Y PERMISO/LICENCIA	
Contexto	**Comentarios de Asistentes**
El registro y las autorizaciones/permisos/licencias involucran a dependencias de dos ministerios: Ambiente y Agricultura, según el propósito de la meliponicultura. Por ejemplo: • En Brasil: - No comercial y menos de 49 colonias: no es obligatorio el registro - Comercial: o Registro obligatorio a partir de 1 colonia (M. Amb.). Virtual y autodeclaración. o Autorización para comercialización de colonias (M. Amb). - La Comercialización de productos y subproductos (miel, propóleo, etc.) requiere la autorización de Ministerio de Agricultura. En Colombia: se solicita Licencia en fase experimental y luego en fase comercial en el marco de regulación de la zoocría (Ministerio de Ambiente). También debe hacer un registro ante el ICA (Ministerio de Agricultura), una vez obtenida la licencia en fase comercial. No hay articulación entre Ministerios.	• En la normativa sugiero que en la lista de especies que se exige nombrar para la cría, se permita a nivel de género, ya que es el nivel a donde se llega en un gran porcentaje cuando se hace identificación taxonómica. • Los permisos ambientales deben ser ajustados a los usuarios de las CARs o CDS • De acuerdo a la especie de manejo especial el registro para las abejas sin aguijón se debería realizar a través de las corporaciones y manejadas como negocios verdes con la particularidad de cada región. • Sugiero evitar el traslado o movimiento de colmenas de especies que no se tenga registro de su presencia, así sea en la misma subregión. Ej: *Fressiomielita* • Fortalecer a las mujeres en aspectos técnicos y su participación. • Flexibilidad para las comunidades indígenas al momento de tramitar licencias y permisos, e Invima para la comercialización. • Incluir el enfoque diferencial al momento de evaluar y manejo de los permisos • Territorios indígenas, legislación propia.
Preguntas	
¿Quiénes deberían registrarse? ¿Qué debería -o no- exigirse en el procedimiento de solicitud de los permisos? ¿Cómo sería el procedimiento para un meliponicultor con actividad en más de una jurisdicción?	

Reflexiones y recomendaciones

3. OBTENCIÓN DE COLONIAS MADRE	
Contexto	**Comentarios de Asistentes**
La obtención de colonias madre para meliponicultura podrá ser autorizada por el organismo ambiental competente, mediante: 1. Captura de colonias por medio de cebos atrayentes 2. Adquisición a un meliponicultor debidamente autorizado 3. Depósito por el órgano ambiental competente 4. Rescate de colonias (ej. opciones): • Por meliponicultores registrados/autorizados • Previa autorización de la autoridad ambiental • Con el acompañamiento de la autoridad ambiental	• ¿Cuál es el límite en el número de colonias para la regulación? • Generar guías de buenas prácticas de utilización de cebos atrayentes donde es permitido o no. • Meliponicultores responsables son las mejores opciones para rescatar colmenas y ayudar al manejo. • Clave la figura del rescatista de colmenas. Meliponicultor certificado.
Preguntas	
¿Qué otro medio de obtención de colonias debería considerarse? ¿Cómo debería autorizarse el rescate de colonias? ¿Cuál es su propuesta para la legalización en Colombia, de las colonias de abejas nativas sin aguijón ya existentes en los meliponarios?	

4. ESPECIES PERMITIDAS Y NO PERMITIDAS	
Contexto	**Comentarios de Asistentes**
Sobre las especies permitidas: • Se permite la cría, el manejo, el transporte y las demás actividades que involucra la comercialización de colonias que son propias de un determinado territorio, siempre que el meliponicultor esté registrado. Sobre las especies no permitidas • Se prohíbe la introducción, reintroducción, cría, manejo, transporte y comercialización de especies que nos son autóctonas, excepto para fines científicos debidamente autorizados por el órgano ambiental competente.	• Normas ajustadas a la realidad en cada región y/o departamento • ¿Cómo acelerar la filogenia de las especies para determinar el origen y regular el área de distribución? • Plagas y control • Normas sectoriales expedidas por el SENA • Aprovechamiento, negocios verdes, servicios ambientales
Preguntas	
¿Qué se requiere para determinar qué especies son permitidas y apropiadas para un territorio? ¿Qué hacer con las colonias que son objeto de cría pero que no son propias del territorio?	

Reflexiones y recomendaciones

5. COMERCIALIZACIÓN	
Contexto	**Comentarios de Asistentes**
La regulación de la comercialización es diferente, involucrando diferentes autoridades, si se trata de 1) Colonias o partes de ellas y ejemplares, y 2) Productos y subproductos (miel, propóleo, etc.) Los productos y subproductos, por ser alimenticios y con potencial medicinal, requieren cumplir otros requisitos tanto de información como de manejo, que al momento son muy limitados en la mayoría de países.	• El control de la comercialización debe ser con normas jurídicas concretas y duras para los ilegales. • Apoyo a comunidades para los procesos de comercialización que permitan unos precios justos • Regular el tema tributario para comunidades indígenas y locales. • Fiscalización en incentivo a sellos de origen. • Comercializar tanto miel como colonias solamente los que tienen registro. • Revisar las políticas de reconocimiento de derechos del campesinado para la comercialización de productos y las prácticas ANSA.
Preguntas	
¿Quiénes pueden comercializar productos y subproductos de las abejas nativas? ¿Todos los meliponicultores o quienes tengan propósito (y permisos) comerciales? ¿Un meliponicultor registrado puede comercializar miel y otros productos que no produce en su meliponario? ¿Qué propone para llevar a cabo su control y que con esto no se estimule la ilegalidad? ¿Cómo controlar la comercialización en los establecimientos comerciales de productos que no tengan un origen legal?	

6. MISCELÁNEA	
Preguntas	**Comentarios de Asistentes**
¿Quién o quiénes deben realizar las capacitaciones y asesoría técnica en meliponicultura en el país? ¿Considera que la meliponicultura debe tratarse como una actividad agropecuaria?	• Para el tema de comercialización se debería tener más apoyo con los negocios verdes, puede ser un mecanismo para legalizar la actividad con seguimientos. • La meliponicultura dependiendo del enfoque, puede ser parte del sector: Agrícola, ambiente, turismo. • Incluir mesas de trabajo regional en la construcción de la licencia, seguimientos y monitoreo con vinculación de entidades territoriales y comunidad (rural, indígena, citadina). • Incluir a la Fundación para la conservación y el Desarrollo Sostenible FCDS entre las mesas de trabajo ya que tiene incidencia en Caquetá, Guaviare y bajo Putumayo (Emilio Rodríguez 310 8746233) • Sería interesante que la meliponicultura sea incluida en los planes de acción territoriales en todos los departamentos del país. • Es un aspecto importante y clave para dar continuidad en programa-proyecto de meliponicultura, la formación capacitación de técnicos locales comunitarios en: Identificación de especies (género, especies, nombres locales), identificación de flora, manejo y rescate de colmenas. • En la promoción de la meliponicultura por parte de las entidades sugiero: Identificar la pertinencia del proyecto programa de acuerdo a: Grupo/etnia de personas que habitan el territorio; Diversidad conservación del ecosistema donde desarrollar el programa/proyecto; Identificar las especies de abejas en la localidad; Vinculación de mujeres, esto por su papel en el cuidado de su familia (alimentación, salud, trabajo en la huerta-chagra, y papel como parte integral de la comunidad. • La meliponicultura se debe tratar en conservación (SENA Caquetá, egdussanm@sena.edu.co)

Total de asistentes: 48 personas
Instituciones: ACT Colombia, A12/Earth Ranger, Amazonía Mía [USAID], Árbol y Miel, Universidad de Kansas, WCS Brasil, WCS Ecuador, WCS Colombia, Comunidad Buenavista R. Jericó, Resguardo Jericó Consaya, WSP-CENIT, MinAmbiente-Colombia, CORNARE, Fundación Natura, Resguardo Nasa sa't kiweia Florida, Resguardo Inga Villa Catalina, Coopabi, USAID, Unisucre, MADES, IAvH, CVC, UNAL-Medellín, CORPAMAG, UNIVASF, JAC /LÍBANO, DIMAR y SENA Regional Caquetá.



Conservando Juntos

La sociedad civil cumple un rol clave frente a los crímenes a la conservación, como agente económico (productores o consumidores), y como ciudadanía activa (actores sociales, políticos y culturales).

USAID, en alianza con Wildlife Conservation Society (WCS), a través del Proyecto Respuesta Comunitaria a los Crímenes a la Conservación, o Conservando Juntos promueve la participación de la sociedad civil en la conservación de la Amazonía y en la prevención de crímenes a la conservación.